

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., seis (6) de octubre de dos mil veintidós (2022).

REF. SUC 2021-00357.

NOTIFICADO POR ESTADO N° 169 DEL 7 DE OCTUBRE DE 2022.

Del trabajo de partición y adjudicación de los bienes inventariados que fuera presentado, obrante en el archivo Nro. 45. se corre traslado a los interesados por el término legal de cinco días, para los fines señalados en el num. 1° del art. 509 del C.G.P.-

Como honorarios de la partidora se fija la suma de \$3'800.000 m/cte., suma que estará a cargo de todos los interesados, a prorrata de sus asignaciones.- Acredítese su pago en legal forma.-

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b4bd78ca015c9db42d384458b0615db5c46ee9cc851e2d03456e2b2e83e49ca3**

Documento generado en 06/10/2022 12:33:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>